



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 ABR 2010

Expte. N° 255/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución 10/10 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Becarios para desempeñarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió el acta correspondiente emitiendo el siguiente orden de mérito:

- Francisco Javier DURÁN
- Martín Daniel SALVA
- Marina Fernanda APARICIO
- María Célide FLORES BLASCO

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los alumnos que se detallan a continuación, como Becarios para desempeñarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RECTORADO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 21 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2010, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias:

- Francisco Javier DURAN, D.N.I. 31.436.649
- Martín Daniel SALVA, DN.I. N° 29.164.905.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuarán como Tutores de los Becarios el Mag. Gustavo D. GIL y el C.U. Ernesto SANCHEZ.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de RECTORADO, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION N° 0444-10